

## MODELOS DE FAMILIA EN LA HISTORIA

Eugenio Nkogo Ondó

¡Buenos días a todos! Ante todo mi agradecimiento a los organizadores de este encuentro, al vicario de Relaciones públicas, D. Antonio Trobajo, y al profesor D. Nicanor Martínez quien, con fecha del 8 del pasado mes de noviembre, me cursó oficialmente la invitación a participar en su sesión. Al leer el mensaje, le dije que, aunque estuviera muy atareado, me esforzaría por acudir a la cita. Como en “El reto de la interculturalidad”, otra sesión que, si no recuerdo mal, tuvo lugar aquí el 30 de abril de 2002, asumo la responsabilidad de mi situación para compartir el esfuerzo de este Centro Superior de Estudios Teológicos, lo mismo que lo he hecho en otras instancias con las instituciones que se acuerdan de mi nombre... Cuiéndome al tiempo previsto, esta exposición se ordena así:

1. Indagación dialéctica de la realidad familiar.....	2
2. La divergencia-convergente de la visión universal de la familia .....	4
3. De la familia científica a la familia religiosa .....	10
4. Idea de la familia clásica o tradicional africana.....	11
5. Retrospectiva o recapitulación temática de lo clásico a lo actual .....	13
6. Esquemas de la familia española .....	16
7. Funciones de la familia. Conclusión. ....	18

## ***1. Indagación dialéctica de la realidad familiar.***

Con el propósito de subrayar las diferencias que se observan en la diversidad de concepciones de la familia, los sociólogos acostumbran a plantear la dialéctica u oposición existente entre la concepción paulina y la marxista. En esa línea, recurren en primer lugar al Capítulo Tercero de la Epístola del apóstol San Pablo a los Colosenses, que en los versículos que van del 18 al 23 determina con claridad “Los deberes familiares” y exhorta a las mujeres a estar sometidas a sus maridos, “como conviene en el Señor. Y vosotros, maridos, amad a vuestras esposas y no os mostréis agrios con ellas. Hijos, obedeced a vuestros padres en todo, que esto es grato en el señor. Padres, no provoquéis a ira a vuestros hijos, para que no se hagan pusilánimes. Siervos, obedeced en todo a vuestros amos según la carne, no sirviendo al ojo, como quien busca agradar a los hombres, sino con sencillez de corazón, por temor del Señor. Todo lo que hagáis, hacedlo de corazón, como obedeciendo al Señor y no a los hombres, teniendo en cuenta que del Señor recibiréis por recompensa la herencia. Servid, pues, al Señor. El que obra injustamente, recibirá el pago de su injusticia, pues no hay acepción de personas.<sup>1</sup>”

En segundo lugar, recurren a la afirmación inflexible de Marx y Engels, quienes sostienen que debe haber una abolición de la familia. En principio, intuyen que incluso “los más radicales se exaltan escandalizados ante este propósito execrable de los comunistas. Pero, ¿en qué se basa la familia actual, la burguesa? Se basa en el capital, en el lucro privado. Sólo para la burguesía se da una familia en sentido pleno, cuya contrapartida está en la forzosa carencia de familia de los proletarios y en la prostitución pública. Este tipo de familia burguesa desaparecerá, naturalmente, con la desaparición de su contrapartida y ambas desaparecerán con la desaparición del capital.<sup>2</sup>”

Esta abolición de la familia que propone la versión marxista no es la primera posición que se pronuncia oficialmente en contra de la concepción primigenia de la familia, sino más bien la segunda. Los que conozcan o hayan leído *La República* o *El Estado* platónico, se darán cuenta de que el filósofo griego, en su esfuerzo por encontrar un espacio físico en el que la persona pueda desarrollarse íntegramente, admite que semejante institución debe ser gobernada por los filósofos, cuya misión primordial encamina a la consecución de la justicia. Lo cual invita necesariamente a plantear dos cuestiones: quiénes son los filósofos y qué es la justicia. Sin detenernos en la primera cuestión... sólo diremos que la justicia es el fundamento de la realización de la vida en un Estado. Por eso ese Estado debe estar constituido o estructurado por tres clases de personas, no de clases sociales: la de los gobernantes, cuya virtud es la prudencia, basta que los gobernantes sean sabios para transmitir su sabiduría a los ciudadanos; la de los guardianes o guerreros, su virtud la fortaleza, y la de los que ejercen las demás

<sup>1</sup> *Sagrada Biblia*, cuadragésima edición, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1985, p. 1485

<sup>2</sup> Marx-Engels, *El manifiesto comunista, once tesis sobre Feuerbach*, Edición y material didáctico: Anselmo San Juan, Alhambra, Madrid, 1985, p. 77. Karl Marx- Friedrich Engels, *Manifest der Kommunistischen Partei, Grundsätze der Kommunismus*, Philipp Reclam Jun. Stuttgart, 1969, 1999, p. 38. Karl Marx et Friedrich Engels, *Manifiesto del Partido comunista, Critique du programme de Gotha*, Le Livre de poche, Librairie Générale Française, 1973, p. 29.

actividades, su virtud es la templanza. La justicia es la síntesis de todas esas virtudes, su mejor expresión sería cuando cada uno de los individuos que lo integran realiza la tarea en la que se considera el más apto o el mejor. Con ello, la justicia garantiza la unidad y la fuerza o coherencia del Estado y, al mismo tiempo, la unidad y la eficacia de sus individuos. De ahí que el alma humana se componga de tres partes: racional, que razona y domina los impulsos corporales, la irascible, que sirve de auxiliar a la parte racional y lucha por lo que aquella considera justo, y la concupiscible que es la sede de los impulsos corporales. De esa estructura se deduce que el Estado sería perfecto, si cada uno de sus individuos fuera justo o realizara la función que le fuera más adecuada.

En definitiva, propone dos condiciones imprescindibles para la realización de la justicia: la eliminación de la riqueza y de la pobreza, es decir que no hayan ricos ni pobres.... y la abolición de la familia, no significa la eliminación de los componentes de la familia, sino de la eliminación de aquella familia en la que la mujer estaba relegada exclusivamente al trabajo doméstico, porque, para el ateniense, el hombre y la mujer deben participar en condición de igualdad en la construcción de la *polis*, donde “no hay propiamente profesión que esté afecta al hombre o a la mujer por razón de su sexo, sino que, habiendo dotado la naturaleza de las mismas facultades a los dos sexos, todos los oficios pertenecen en común a ambos”. Por consiguiente, es el Estado el órgano que debe regular la unión del hombre con la mujer, con el fin de que engendren hijos sanos, y encargarse de su educación. De este modo, el Estado será considerado como la familia de todos.<sup>3</sup>

En esas tres concepciones, que acabamos de anunciar, aparece de momento un tipo de familia: la monogámica, con ciertas características. La paulina es la familia ampliada a o extendida, la marxista es la familia explotada y la platónica, es sencillamente, una familia desigual. Más adelante, saltará a la vista el otro y esperado modelo, el de la familia poligámica.

---

<sup>3</sup>. Platón, *La República o El Estado*, Novena edición, Espasa-Calpe, S.A. Buenos Aires, Argentina, 1967, Libro Quinto, p. 185. Libro Cuarto, p. 134-136; 140-144; 145-148; 162-166.

## 2. *La divergencia-convergente de la visión universal de la familia*

Lo que está aquí en juego es una ilustración o una revisión de los supuestos o los valores en los que se apoyan las distintas concepciones del origen de la familia. Esto implica la reproducción de los esquemas diseñados en los siglos XIX y XX. En la primera época, el esfuerzo de la mayor parte de los especialistas fue recogido por Friedrich Engels, en su obra *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*. En ella repasa una por una las distintas posiciones, tales como las de J. J. Bachofen, *Das Mutterrecht*, Stuttgart, 1861 (*El Derecho materno*); de Edward B. Tylor, *Researches into the Early History of Mankind and the Development of Civilization* London, 1865 (*Investigaciones sobre la historia antigua de la humanidad y el desarrollo de la civilización*); de Lewis Henry Morgan, *Systems of Consanguinity and Affinity of the Human family*, Washington, 1871 (*Sistemas de consanguinidad y afinidad de la familia humana*); de H. H. Bancroft, *The Native Races of the Pacific States of North America*, Vols. I-IV, New York, 1875.1876 (*Las razas indígenas de los Estados de la costa del Pacífico de América del Norte*); de A. Giraud-Teulon, *Les origines du mariage et de la famille*, Genève, 1884; de J. F. Maclennan, *Matrimonio primitivo: Estudios de Historia Antigua*, 1886; de A. Espinas, *Des sociétés animales. Étude de psychologie comparée*, Paris, 1877; de Ch. Letourneau, *L'évolution du mariage et de la famille*, Paris, 1888; de E.A. Westermarck, *The History of the Human Marriage*, London, 1891; etc. etc.

Esa rica y exuberante fuente bibliográfica es analizada y examinada con lupa por el filósofo radical alemán y, a la vez que las somete a duras críticas, procede a la eliminación de las teorías inservibles y se queda con las más científicas u objetivas. Siguiendo los criterios establecidos por su amigo y compatriota Karl Marx, selecciona las más destacadas, entre las cuales sobresale la de Lewis Henry Morgan, cuyo análisis pormenorizado determinó que la causa de la aparición de la familia en la historia fue el abandono del estado de promiscuidad en que vivían los hombres y las mujeres en forma de “matrimonio por grupos”, una circunstancia en la que no había clara distinción entre las parejas, ni la paternidad de los hijos, eso sí su maternidad. En ese régimen nació la *familia consanguínea*, en la que los grupos conyugales están clasificados por generaciones, al frente de las cuales se sitúan los abuelos y las abuelas, como maridos y mujeres, dando lugar a los hijos, que serían padres y madres (la segunda generación), cuyos hijos, nietos de los primeros, constituirían la tercera generación o el “tercer círculo de cónyuges comunes”. Sus hijos, bisnietos de la primera generación, crearían el cuarto grupo. En esa familia se supone que “los ascendientes y los descendientes, los padres y los hijos son los únicos que están excluidos entre sí de los derechos y de los deberes” exigidos por dicha unión. Según eso: “Hermanos y hermanas, primos y primas de primer grado, de segundo y de los restantes, son todos ellos entre sí hermanos y hermanas, y por eso mismo todos ellos maridos y mujeres unos de otros.”<sup>4</sup> Esto dio paso a la segunda etapa, la de la *familia punalúa*. Este término lo aprendió Morgan en las

---

<sup>4</sup> Friedrich Engels, *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*, Editorial Sarpe, 1983, p. 78-79.

islas Hawai, donde según la costumbre, algunas hermanas carnales o más lejanas (es decir primas próximas y lejanas) eran mujeres comunes de sus maridos comunes, de los cuales quedaban excluidos sus propios hermanos. Esos maridos, por su parte, no se llamaban entre sí hermanos, dado que, en realidad, eso ya no era necesario, sino “punalúa”, es decir compañeros íntimos o asociados. “De igual modo, una serie de hermanos uterinos o más lejanos tenían en matrimonio común cierto número de mujeres, *con exclusión* de sus propias hermanas, y esas mujeres se llamaba entre sí punalúa.<sup>5</sup>” El transcurso del tiempo y la consiguiente transformación de esa última familia, hicieron que la *exclusión* se convirtiera en *incesto*, que todas las culturas conservan hasta hoy, mediante el cual cada unidad familiar y su extensión toman conciencia de constituir un grupo exogámico... Cuando los hermanos carnales o los primos se casaban individualmente con una o con varias mujeres de otras familias, cuando sus hermanas o sus primas hacían lo mismo con otros hombres, surgieron esas modalidades que, tradicionalmente, han sido reconocidas con los nombres de: familia monogámica y poligámica...

Antes de precisar sus términos, es necesario detenerse en algunos enunciados del debate en el siglo XX, donde los investigadores intentan averiguar si la familia responde a una “necesidad” biológica universal, o a algún “impulso” de esa índole, o a la creación emanada de la racionalidad del ser humano que tiende a buscar al otro; indagan si ciertas disposiciones o prácticas inherentes a la familia se observan en todas las sociedades, o si esta ha cumplido o cumple funciones aceptadas en cada una de ellas . Las respuestas a esas preguntas, aunque parten de puntos de vista divergentes, sin embargo, convergen en el terreno de la universalidad. De este modo, algunos sostienen que el hecho de que la reproducción sexual sea esencial para el mantenimiento del género humano, “crea automáticamente una relación triangular entre un varón, una mujer y un vástago.” Por eso admiten que la familia es una “respuesta a la necesidad que tiene la especie de reproducirse, y de ahí los *impulsos* sexuales del individuo.<sup>6</sup>” Esto se aproxima a las tesis expuestas por Malinowski, que trabajó en la London School of Economics, junto con Jomo Keniatta, el antropólogo africano y primer presidente de Kenia. Malinowski se propuso llevar a cabo un análisis detallado de las formas de ser o de estar-en-el-mundo de múltiples culturas y llegó a la conclusión de que las grandes instituciones culturales surgían como respuestas a las “necesidades orgánicas del hombre.<sup>7</sup>”

Esa tendencia sumamente empirista demuestra, ciertamente, que ante la imposibilidad de hacer de la familia fruto exclusivo de las necesidades estrictamente biológicas, es necesario hallar otros elementos, tales como la convivencia o la coexistencia entre los humanos, su “lucha por la existencia” o la búsqueda de los

---

<sup>5</sup>. Idem, p. 82-83.

<sup>6</sup>. Peter Worsley, compilador; Roy Fitzhenry, J. Clyde Mitchell, D. H. J. Morgan, Valdo Pons, Bryan Roberts, W.W. Sharrock y Robin Ward, *Introducción a la sociología*, Monte Ávila Editores, C. A. Caracas, Venezuela, 1978, p. 173.

<sup>7</sup>. Bronisaw Malinowski, *Teoría científica de la cultura*, Ed. Sudamericana, 1946, c. 10, citado por Peter Worsley, compilador, p. 174.

medios para una mejor adaptación al medio, la alimentación, la protección en todos sus órdenes o niveles, etc. En este marco, cabe recordar las líneas del trabajo del antropólogo norteamericano George Peter Murdock, quien, tras haber dedicado al estudio de doscientas cincuenta sociedades, declaró que la familia núcleo era un fenómeno universal. Definió a la familia como: “un grupo social caracterizado por el domicilio común, la cooperación económica y la reproducción. Comprende adultos de ambos sexos, por lo menos dos adultos que mantienen relaciones sexuales socialmente aprobadas y uno o más hijos (propios o adoptados), producto de la cohabitación sexual de los adultos”. Dentro de esa definición, explicitó así la familia núcleo: “... un hombre y una mujer casados, con su vástago, aunque en ciertos casos pueden además morar con ellos una o más personas.”<sup>8</sup> Aunque no haga ni la mínima alusión a otras uniones, sin embargo, el hecho de que esa familia núcleo pueda albergar en su seno a “una o más personas”, implica la admisión de otros tipos de familia, como la poligámica o la monogámica ampliada o extendida.

Desde este amplio horizonte es preciso seguir el camino emprendido por Claude Levy-Strauss, cuya obra nos inspiró a la mayoría de sus lectores a considerarlo como el antropólogo universal del siglo XX. Él supo unir la teoría con la práctica en el ejercicio de su profesión y, así, dedicó una gran parte de su tiempo a recorrer el mundo, para contrastar las hipótesis que se emitían con los hechos *in situ*. Insistía una y otra que no había que hacer una aproximación dogmática al tema de la familia, ni adoptar el método inductivo que conduciría a una “falacia convencionalista”, ni seguir la vía simplista que toma como modelo a su cultura... Partiendo de esas reflexiones, sostiene que “Nada más falso, que el hecho de reducir la familia a su fundamento natural. Ésta no puede explicarse ni por el instinto de procreación, ni por el materno, ni por los lazos afectivos entre marido y esposa, ni por los existentes entre padres e hijos, ni por la combinación de todos esos factores. Por importantes que sean, dichos elementos nunca podrían por sí solos crear una familia; y la causa de ello es simple: en todas las sociedades humanas, la creación de una familia tiene como requisito absoluto la existencia previa de otras dos familias, dispuestas a proporcionar un hombre y una mujer, respectivamente, de cuyo matrimonio nacerá una tercera familia, y así sucesiva e indefinidamente. En otros términos, la diferencia entre el hombre y el animal consiste en que, en la humanidad, una familia no puede existir si no hay anteriormente una sociedad, es decir, una pluralidad de familias que reconocen la existencia de vínculos distintos a los creados por la consanguinidad, y que el proceso natural de la filiación no puede seguir su curso más que integrado en el proceso social de la alianza.”<sup>9</sup>

Con esa posición que remite las “ideas claras y distintas” del racionalismo cartesiano, el antropólogo francés puede ampliar hasta el infinito la tabla de las reglas del matrimonio, ya sea por filiación matrilineal o patrilineal, de las sociedades llamadas primitivas en comparación con las modernas o contemporáneas, como lo emprendieron

---

<sup>8</sup>. George Peter Murdock, *Social Structure*, Macmillan, 1949, p. 1, y Peter Worsley, o. c. p. 187-188.

<sup>9</sup>. Claude Levy-Strauss, *La mirada distante*, Editorial Argos Vergara, S. A. Barcelona, 1983, p. 74.

Marx, Engels y Morgan, tema al que dedicó una monografía de dos tomos.<sup>10</sup> Desde esa óptica, se puede afirmar sin preámbulos que la familia es una institución universal que, adoptando características típicas de cada zona, está presente en todas las culturas que pueblan el globo terráqueo. Insistiendo en que esa reafirmación definitiva de la anunciada universalidad requería la construcción de un modelo que recogiera ciertas “propiedades invariantes”, logró impulsar su investigación va más allá de la emprendida por Murdock y completar el esquema que él había hecho de la familia. Si, para el americano, ésta se componía de un hombre y de una mujer, con sus hijos, formando un núcleo capaz de albergar a otros parientes o individuos, el francés puntualiza que sus integrantes deben estar unidos entre sí por:

- a) lazos jurídicos;
- b) vínculo económico, junto con otros derechos y otras obligaciones de naturaleza religiosa, cultural o de otro tipo;
- c) una red precisa de derechos y prohibiciones sexuales, y un conjunto variable y diversificado de sentimientos, como el amor, el afecto, el respeto, el temor, etc.<sup>11</sup>

Estos términos nos sugieren la posibilidad de definir la familia no sólo por sus aspectos positivos, sino también por los negativos, porque es una institución humana que, como otras, no sólo concede derechos a sus componentes, sino también les señala deberes y otras limitaciones.

El resultado de lo expuesto nos revela, en resumen, que en todas las sociedades existe lo que se podría denominar “familia núcleo”. Esta no es necesariamente una entidad perfecta, a veces puede ser incompleta, en la medida en que falte alguno de sus fundadores o genitores, y completa en otros casos o cuando en ella se incorpore el padre o la madre social. Dado que en su espacio pueden también habitar otros miembros que no son los cónyuges ni sus hijos, como lo acabamos de afirmar, esta familia se amplía o se extiende. Como quiera que sea, en ella encontramos dos modalidades: la monogamia y la poligamia. La primera es la más conocida, incluso me atrevería a decir que es la primera en todas las culturas, y, como en la siguiente, puede ser contemplada desde múltiples ópticas de las que surgirían otras modalidades que irían saliendo a flote, como se observará más adelante. La segunda, la poligamia, de menor proliferación que la primera, la encontramos en todas las culturas, siendo consecuencia o efecto de las mismas o de distintas circunstancias. Esta ofrece a su vez dos clases: la familia polígina o poligínica, donde el hombre tiene dos o más mujeres, y la poliándrica, cuando la mujer convive con dos o más maridos.

Empezando por la familia monógama o monogámica, ésta no es, ni ha sido patrimonio de ninguna civilización en particular, sino que ha existido siempre en todo el planeta. Un viaje intercontinental nos llevará a descubrir que para los andamanes de las

---

<sup>10</sup>. Claude Levy-Strauss, *Las estructuras elementales del parentesco, I y II*, Editorial Planeta-De Agostini, Barcelona, 1985. En esos dos tomos, el lector puede seleccionar los aspectos o los capítulos que más le interesan. De forma incipiente, ver del mismo autor, Claude Levy-Strauss, *La mirada distante*, o. c., p. 76-79.

<sup>11</sup>. Idem, p. 64.

islas del golfo de Bengala, en el Océano Índico, los fueguinos del extremo meridional de América del Sur, los nambicuara del centro de Brasil y los bosquimanos de Bostwana, que vivían en pequeños grupos seminómadas, con una escasa organización política y con un nivel bajo de técnica instrumental, “la única estructura social digna de semejante título era la familia monogámica.” Por eso, la tendencia general, exceptuando la Escuela de Viena, “consiste en admitir que la vida de familia existe en el conjunto de las sociedades humanas, incluso en aquellas cuyas costumbres sexuales y educativas parecen más alejadas de las nuestras.<sup>12</sup>” Si la monogamia es común entre esos grupos sociales minoritarios, será más extendida entre otras culturas mayoritarias.

En cuanto a la poligamia, es grato reconocer que lo que nos explica Levy-Strauss es lo que yo mismo he vivido en África y en Europa. En mi pueblo natal, Bibás Nkodjeñ, Akonibe, Río Muni, donde permanecí hasta los once años, un lugar que a mediados del siglo XX tendría más o menos unos mil habitantes, entre los cuales recuerdo que sólo se podía contar tres grandes polígamos: mi padre Ondó Nkili, Esono Nguema y Michá mi Ndong Esama, el resto de los demás hombres constituían familias monogámicas. La poligamia era una opción voluntaria para los que la podían sostener. Esta es la razón por la cual nos confirma el investigador que, en el continente africano, “un hombre ha de ser rico para poder tener varias esposas”, lo cual es comprensible, en primer lugar, porque el individuo en cuestión dispone de medios para pagar la dote convenida que, tratándose de esas culturas, nunca significó comprar a la mujer, sino más bien un símbolo que reforzaba la unión entre familias de distintas tribus; en segundo lugar, se entiende que, con ello, incrementa su riqueza porque le permite conseguir una excelente mano de obra constituida por las esposas e hijos. Este último supuesto sería necesario si conserva la vida tradicional, de lo contrario, sería exactamente igual a la poligamia en el Occidente.

Los investigadores de mi generación refrescarán bien la memoria de la coincidencia de los sociólogos y antropólogos sociales que seguían muy cerca la vida de Jean-Paul Sartre, cuando afirmaban que sus relaciones con las mujeres resumían el método de la burguesía francesa acomodada desde hacía siglos, donde los casados que tenían amantes les confesaban: “Mademoiselle, je vous aime, mais je suis marié” (Señorita, te amo, pero estoy casado”). Se sabe que la vida de Émile Zola, el reconocido novelista naturalista, osciló entre sus dos grandes amores: Gabrielle Meley y Jeanne Rozerod... Pienso que un estudio de semejante situación constituiría un apartado que, con razón, recibiría el título de: el matrimonio y los amantes. Recordemos que Jacques Chirac, elegido dos veces presidente de la República francesa (1995-2007), en una de sus campañas electorales, se pronunció a favor de la protección de la “polygamie”.

La poligamia puede tener otras tantas expresiones, como las del “matrimonio de grupo”, en el que ciertas sociedades, como la de los wunambal, del noroeste de Australia han establecido las reglas por las cuales los maridos prestan sus mujeres a otros maridos con ocasión de festividades religiosas o, más regularmente, entre miembros de alianzas privadas que implican derechos recíprocos de este tipo, donde es

---

<sup>12</sup>. Claude Levy-Strauss, *La mirada distante*, o. c. p. 60.



considerado avaricioso el que se niega a cumplir la normativa. En la sociedad occidental, eso se llama “intercambio de parejas”, que puede ser más o menos permanente... lo cual, igual que en Australia, podría entenderse de alguna manera como una especie de mezcla de la familia poligínica en la familia poliándrica... Cruzando otra vez el océano Atlántico, el antropólogo universal conoció personalmente otra forma de poligamia, entre los indios tupi-kawahib, del centro del Brasil, en la que dos mujeres: madre e hija estaban “casadas con el mismo hombre; cuidaban conjuntamente de los niños, que eran a la vez hijastros para ambas, nietos para una y hermanastros para la otra.”<sup>13</sup>

Refiriéndose a la familia poliándrica, esta tiene lugar en la India y se realiza de dos formas principales: una de ellas es cuando varios hombres, por lo general hermanos, comparten una mujer. La otra forma surge como una consecuencia de la situación extrema o “límite”; en este último caso cita el ejemplo de los nayar, poblaciones de la costa de Malabar, también en la India, donde los hombres, al estar absorbidos por la guerra, no podían establecer lazos matrimoniales permanentes con sus cónyuges, que convivían con sus amantes creando una descendencia matrilineal. Un fenómeno comparable a lo que ocurrió en la Alemania nazi, donde la célula familiar estaba en vía de su desintegración. Los hombres que se dedicaban a las tareas políticas y militares gozaban de un gran prestigio social, y sus mujeres asumían la responsabilidad de ejercer su vocación que resumía las tres K: “Küche, Kirche, Kinder”, es decir: la cocina, la iglesia, los niños.<sup>14</sup> Como se observa, esas mujeres podían unirse a tantos hombres como hubieran querido.

---

<sup>13</sup>. *La mirada distante*, p. 61-62 y 65.

<sup>14</sup>. *Idem*, p. 60 y 62.

### 3. *De la familia científica a la familia religiosa*

Lo expuesto hasta aquí respecto a los dos grandes modelos de la familia, la monogámica y la poligámica, nos ha permitido plantear el tema de su universalidad con alguna dosis de objetividad, siguiendo la metodología que exigen las ciencias antropológica y sociológica de la era contemporánea. Se sabe que dicho procedimiento se opone al de la vieja antropología (la de la antigüedad, de la Edad media e incluso parte de la moderna) que, de acuerdo con el supuesto con el que contaba, era excesivamente teocéntrica. En otros términos, habría que insistir en que ni la antropología que florece a partir de la última mitad del siglo XIX (*El origen de las especies*, Charles Darwin) y toma al continente africano como cuna de la humanidad en la segunda mitad del siglo siguiente (*L'apparition de l'homme*, Teilhard de Chardin), ni la sociología estudian a la familia desde el ángulo de su religiosidad, sino desde su actividad racional, de su adaptación al medio, diferente de los irracionales, y de su interacción individual o colectiva. Para entrar en su dimensión religiosa es preciso saltar fuera del contexto científico o retroceder a la antropología teogónica o teológica... En nuestro caso, para encontrar el hueco que ocupa la familia cristiana, nos resultaría fácil recurrir al dato más inmediato para afirmar que si hoy es 17 de diciembre de 2014, es porque estas fechas han sido determinadas según el calendario del advenimiento de un personaje revolucionario que nació en Belén, en el seno de una familia monogámica, cuyos padres fueron María y José y su vástago, Cristo Jesús. De ahí la inauguración de la familia cristiana que, cronológicamente, existe desde hace más de dos milenios. A mi modesto entender, ésta no debería ser dogmatizada, dado que a ella pertenece todo aquel que cree en la obra inicial de su fundador. Si lo que lleva generalmente a los humanos a adherirse y a guardar fidelidad a un maestro es la coherencia y el rigor de su doctrina, pero, en cuanto a nuestra religión, el cristianismo y su versión católica, parece que los que interrogan la pervivencia de la autenticidad del mensaje y del compromiso universal del mismo Cristo, se ven frustrados a causa de la involución de su historia...

Lo mismo que la familia cristiana, otros credos reclamarán el puesto que corresponden a la suya en el cosmos. Así entrarán en la escena otras familias, como: la judía, la budista, la confuciana, la musulmana, etc. etc. Con esas premisas, me temo que los que sigan la orientación científica me acusen de haber mezclado la ciencia con la religión... No obstante, pensando en una eventual solución del escollo, una mirada retrospectiva a la Historia de la filosofía me lleva a recordar que muchos y grandes pensadores, de diversas épocas, han intentado justificar, alejándose de cualquier tentativa de imposición, el objeto de sus respectivas creencias. Así lo hicieron Agustín de Hipona, en sus *Confesiones*; Sören Kierkegaard, en *Les miettes philosophiques*; Henri Bergson, en *Les deux sources de la morale et de la religion*; Karl Jaspers, en *Philosophie III, Métaphysik*; Gabriel Marcel, en el *Être et Avoir* o en el *Homo viator*; Jean Guittou, en *Dieu et la science*; etc.

#### 4. *Idea de la familia clásica o tradicional africana*

Aunque nos hayamos referido ya a la familia africana, este apartado nos aportará otros conceptos acerca de ella. El tema adquiere un enfoque propio de esas culturas, de modo que lo que las sociedades u otras lenguas llaman “famille élargie” (francés), “extended family” (inglés), “Grossfamilie” (alemán), “familia extendida” (español), etc., no tiene el mismo sentido en la concepción africana, porque para ésta existe una familia, cuyos contenidos no pueden ser traducidos adecuadamente por aquellas lenguas. La familia africana, lo mismo que su sociedad, tiene una dimensión tripe: en ella se integran los vivos, los muertos y los “no-nacidos-todavía”. Los vivos constituyen su parte más visible que, en sí misma, es considerada como una institución sagrada. Su organización no viene constituida únicamente por el padre, la madre, los hijos, los abuelos, los suegros, yernos y nueras, sino también incluye a aquellos que tienen parentesco con esas categorías diferentes o generacionales. La estructura de esa sociedad tradicional, por no haber sido una sociedad dividida en clases sociales, es una estructura horizontal. Además de los escalones o grupos generacionales, ella contaba también con las castas o grupos de oficios que, junto con los otros, eran los vehículos de todo tipo de relaciones internas y externas. En eso se difiere de sociedad occidental, donde las clases sociales establecen necesariamente una estructura vertical, de arriba abajo, en la que las clases bajas soportan el peso de las más altas.

Esa concepción de la familia clásica o tradicional africana, como el resto de otras culturas que defendieron, y defienden todavía, la teoría del creacionismo, es una de las consecuencias inmediatas de lo que llamaríamos monismo otológico. Para el africano clásico o tradicional, el hombre ha sido creado por Dios, que recibe tantas denominaciones según cada cultura, y, por lo tanto, es hijo directo suyo, una noción que es totalmente diferente del dualismo bíblico del Antiguo Testamento, en el que Dios crea primero el cuerpo y, después, lo infunde el alma.<sup>15</sup> Por el monismo ontológico, todos los seres racionales son hermanos. Este es el fundamento del Humanismo africano, del que nos han hablado tanto los filósofos como los teólogos africanos, como Michel Kayoya, Tshiamalenga-Ntumba, etc., que no sólo será la base de la familia, sino también de su organización social, política, económica e incluso religiosa, que se tradujo en ciertos movimientos como el *Ecama*, el trabajo comunitario, entre los Fang; el *Ujamaa*, socialismo africano en Tanzania; el *Jamaa*, comunidad fundada en las aspiraciones máximas del ser humano (*bumuntu*), que sería: la realización de la vida auténtica (*Uzima*), la fecundidad (*uzazi*) y el amor (*mapendo*), en el Congo, etc.; manifestaciones opuestas al auge del colonialismo y del neocolonialismo.

Esa parte visible de la familia africana encuentra su consistencia en la comunión o en la intrínseca o esencial comunicación con las otras dos dimensiones: la de los muertos y la de los “no-nacidos-todavía”. En África tradicional, se dice que “los muertos no son muertos, porque están siempre presentes en la vida de los supervivientes de esa tierra”,

---

<sup>15</sup>. Jean-Calvin Bahoken, *Clairières métaphysiques africaines, essai sur la philosophie et la religion chez les Bantu du Sud-Cameroun*, ouvrage publié avec le Concours du Centre National de la Recherche Scientifique, Présence Africaine, Paris, 1967, p. 25-26.

de ahí que el teólogo keniano John Mbiti, profesor en distintas universidades occidentales que vive actualmente, como emérito, en Berna, Suiza, los ha llamado: “muertos-vivos”... Aquí evitamos la posibilidad de establecer una comparación o un paralelismo entre la “vida con los muertos” en la diversidad familiar occidental y la africana, porque eso nos alejaría del objetivo de la presente ponencia... Sólo quisiera indicar que, en la sociedad tradicional africana, los muertos, además del recuerdo o de la memoria que guardan entre los vivos, aparecen, también, de forma invisible en sus realizaciones... Estos son de dos clases, los antepasados y los ancestros. Los primeros pertenecen a la totalidad de los muertos y los segundos, son los que han sido portadores y transmisores de todas las virtudes y, por consiguiente, se encuadran en esa categoría que en la religión cristiana recibe el nombre de “santos”... En cuanto a los no-nacidos-todavía”, debo decir que es una expresión acuñada por los teólogos africanos, entre ellos Bénézet Bujo, en la que incluyen a todas aquellas generaciones presentes y futuras que potencialmente son y serán capaces de sustituir a sus padres o a las viejas generaciones en la tarea de la recepción, conservación y transmisión del correspondiente acervo.<sup>16</sup>

Esos serían los tres pilares sobre los cuales se apoya la familia africana que, desde sus orígenes, no ha sido exclusivamente polígámica, como se ha dicho generalmente, sino también monogámica.

---

<sup>16</sup>. Bénézet Bujo, *Introduction à la théologie africaine*, Academic Press, Freiburg/Schweiz/Fribourg/Suisse, 2008, p. 92-100.

## 5. *Retrospectiva o recapitulación temática de lo clásico a lo actual*

Después de haber comprobado la divergencia o la oposición que presentaban los esquemas, paulino, marxista y platónico, hemos podido hablar, de acuerdo con eso, de la familia monogámica, de su fase extendida o ampliada, de la familia poligámica y sus dos vertientes: polígina o poligínica y poliándrica. Para completar todos esos enunciados, sobre todo en la civilización occidental, habría que retroceder a otra época clásica, al imperio romano, donde reinaba el *concupinatus*, el *concupinatus*. A partir de ahí, nos dejaremos guiar por su huella histórica para descubrir los fundamentos en los que se apoyaba y se apoya todavía la *unión libre* y demostrar las diferentes políticas seguidas en la materia, con el fin de:

“Reconocerla para reprimirla, de ignorarla o de reconocerla para hacerla producir ciertos efectos.<sup>17</sup>”

Así se confirma que, al principio del imperio romano, el matrimonio, como el resto de los demás actos, estaba sometido a un formalismo riguroso, en el que se admitía tres procedimientos. El primero de ellos era la *confarreatio*, que viene de *panis farreus*, una forma de adquisición religiosa que consistía en que los dos esposos iban al templo de Júpiter, donde en presencia de diez testigos le ofrecían el pan de trigo, junto con el “agua, el fuego y la unción de las manos” que acompañaba a la ceremonia, se concluía el símbolo del compromiso de la vida en común que iban a compartir. Este era un modelo reservado exclusivamente a los patricios y no a los plebeyos. El segundo procedimiento era la *coemptio*, casamiento por *coemción*, que era un modo abstracto de transmisión de la propiedad que consistía en la compra ficticia o aparente de la mujer por el marido. El tercero sería el *usus* que, al contrario de las dos anteriores, no necesitaba de ningún formalismo especial, el único requisito era que los dos esposos tenían que convivir o cohabitar durante un año. Si la mujer faltaba a esa regla durante tres noches consecutivas, el tiempo acordado volvía a empezar. Eso equivaldría a la forma atenuada de un “matrimonio de conveniencia”.

Andando el tiempo, estas tres fórmulas iban perdiendo cada vez su vigencia y se hacían inservibles. Al ser sustituidas por la forma de unión *cum manu*, en la que la mujer se encontraba bajo la absoluta dependencia de su marido, ésta caería también en desuso, siendo reemplazada por el matrimonio *sine manu*, una nueva concepción que reconocía la libertad total de los esposos, con la posibilidad de vivir en domicilios diferentes...El concupinatus es sin duda el modelo de familia que pervive de forma atenuada a lo largo del Alto Imperio romano y alcanza gran relevancia en el Bajo Imperio, cuyas condiciones, a pesar de ser válidas o análogas a las de cualquier matrimonio, no superaban el rango de una unión de “calidad inferior”. Fue el Pape León VI, quien procedió a su abolición en Roma, en 887, pero perdura en el resto del Occidente hasta el siglo XI. La influencia notoria de la Iglesia, que toma esas relaciones como contrarias a la moral, hará que, al mismo tiempo, se constituyan en delito,

---

<sup>17</sup>. Mireille Dewevre-Fourcade, *Le concupinatus*, Qué sais-je? Presses Universitaires de France (PUF), 1989, deuxième édition mise à jour en 1992, p. 9.

mientras que el derecho canónico sentenciaba que eso era un pecado. Esta concepción negativa de la unión libre influyó excesivamente en la proyección política del Estado de tal manera que en el siglo XV, aunque fuera el periodo de la nueva concepción de la vida, lo que era delito para el clero lo era también para los laicos y, por consiguiente, dimanaba del poder eclesiástico y no del poder civil. Así se recuerda el conflicto que opuso el rey Felipe IV el Hermoso al Papa Bonifacio VIII, quien le confirmó que: “No tenemos el propósito de inmiscuirnos en la jurisdicción del Rey, pero el Rey no puede negar que nos está sometido *en razón del pecado (ratione peccati)*.”<sup>18</sup>

En esa oposición entre lo laico o civil y clerical o eclesiástico, el concubinato atraviesa la Edad Moderna hasta tocar el “Siglo de las Luces” (“le Siècle de Lumières”), donde se verá sumamente reforzado. En el centro de ese gran movimiento filosófico se sitúa Jean-Jacques Rousseau, cuya doctrina sostiene que el ser humano adquirió el estado de la *perfectibilidad* “al salir de la mano de la naturaleza” en el ejercicio práctico y cotidiano de su racionalidad, actividad que le permitía vivir en paz y en plena armonía con la realidad circundante, una circunstancia que fue perturbada por la llegada de la propiedad privada, de las ciencias y de las artes.<sup>19</sup> Al hacer un balance de lo que la opinión general había aplaudido tanto como progreso, concluye que las ciencias han surgido de los vicios y no de las virtudes. Así cree que:

“La astronomía nació de la superstición; la elocuencia, de la ambición, del odio, de la adulación, del engaño; la geometría, de la avaricia; la física de una vana curiosidad; todas, y la moral misma, del orgullo humano.”<sup>20</sup>

Por eso, propone un retorno o una recuperación de la perdida condición original, en tres niveles: en el *Emilio o de la educación*, en la *La nueva Eloisa* y en el *Contrato social*. Es decir en la infancia, en la adolescencia y en la juventud, en la familia y en la sociedad. En esas dos últimas realidades, asegura que:

“La más antigua de todas las sociedades y la única natural es la de la familia... que no se mantiene sino por convención... es pues, si se quiere, el primer modelo de las sociedades políticas: el jefe es la imagen del padre; el pueblo, la imagen de los hijos, y habiendo nacido todos iguales y libres, sólo por su utilidad enajenan su libertad.”<sup>21</sup> Si se entiende bien a Rousseau, se admitirá que la vuelta o la recuperación del estado humano primitivo, ha hecho del matrimonio un vínculo libre que se forma y se disuelve según la voluntad de los contrayentes. Es la versión que, como el *usus* romano, prevalecerá hasta hoy en detrimento del Derecho Antiguo que hacía de la familia una institución indisoluble establecida por Dios. Con este precedente del Iluminismo, la primera

---

<sup>18</sup>. Idem, p. 9-12.

<sup>19</sup>. Jean-Rousseau, *Discurso sobre el origen y fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, Primera parte, Segunda Parte, Editorial Alhambra, S.A., Madrid, 1985, p. 71, 83 y 119.

<sup>20</sup>. Jean-Jacques Rousseau, *Discours sur les sciences et les arts*, Édition présentée, établie et annotée par Jacques Berchtold, livre de poche, Librairie Générale Française, 2004, p. 52.

<sup>21</sup>. Jean-Jacques Rousseau, *Du contrat social*, présentation de Bruno Bernardi, Flammarion, Paris, 2001, Édition revue et mise à jour en 2012, p. 42-43. Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social*, Aguilar, 1969, 1978, p. 6-7.

constitución de la Revolución Francesa de 1791 declara que, para todos los ciudadanos, con independencia de su credo, el matrimonio es “un contrato social”. Tras la segunda constitución, la más revolucionaria, y la tercera, en 1804 la legislación determina la invalidez del matrimonio religioso “si los esposos no justifican la celebración previa del matrimonio civil.<sup>22</sup>” Los que conocen bien la sociedad francesa, observarán que este principio sigue todavía vigente en ella hasta hoy...

Las grandes transformaciones de las sociedades en las se ha visto inmersa la familia, han influido evidentemente en ella. Ente ellas, cabe citar las siguientes:

La rápida inversión del orden de los valores, en todos los campos, que ha privilegiado el *tener* frente al *ser*; el auge del desarrollo industrial, que ha provocado el éxodo del campo a la ciudad., un proceso en el que la familia pasa, en cierto modo, casi de forma desapercibida. En consecuencia, la familia extendida y rural ha reducido considerablemente su importancia en un medio contrario al incremento de su tasa de natalidad. Con la dispersión forzosa de sus miembros, suprime el vínculo esencial que los unía. La incorporación masiva de la mujer en el mundo laboral. Los distintos métodos de planificación de la vida familiar. El incremento de la infidelidad, la falta de compromiso y de respeto mutuo entre los cónyuges, que conducen al fenómeno de las “familias rotas”. La aparición de nuevas estructuras familiares, como las parejas homosexuales, las parejas de compromiso, etc., han llevado a M. J. Carbonnier, antiguo decano de la facultad de Derecho de la universidad de Le Havre, a afirmar que “los sabios de hace cien años se preguntaban de dónde venía la familia, pues, los de hoy se preguntan hacia dónde va.<sup>23</sup>” De ahí que en Francia, las autoridades competentes hayan emprendido, desde la década de los sesenta, yo diría casi hasta en la actualidad, grandes reformas que afectan a todos los ámbitos de la familia, reformas que los juristas de la materia han seguido muy de cerca. Al mismo tiempo que la jurisprudencia gala explicitaba los términos de ciertas leyes, de 1936, relativas a las parejas concubinas, a principios de 1972, en la constitución de la Confederación Helvética, se introdujo, en el mismo año, una nueva concepción del concubinato que admite la poligamia.

---

<sup>22</sup>. Mireille Dewevre Fourcade, *Le concubinage*, o. c. p. 29.

<sup>23</sup>. Carbonnier, J. *La famille, les incapacités*, PUF, Coll. “Themis”, citado por Mireille Dewevre-Fourcade, *Le concubinage*, o. c. p. 26-27; 31-35; 38-42; 48-52;...

## 6. *Esquemas de la familia española*

Era necesario hacer una alusión a esa otra familia, la más cercana, la familia española. Siendo todavía estudiante en la universidad Complutense de Madrid (1968-1973), recuerdo que un equipo de sociólogos, centrando el tema en la España contemporánea, se esforzó por revelar algunos datos, en una investigación que arrojó un balance positivo. En dicha investigación, se constata que el fenómeno del cambio que envolvía a la familia en todo el mundo, también afectaba a su manera a la sociedad española. En ella se podía distinguir tres variantes: a) La familia campesina autónoma, b) la familia rural proletaria y c) la familia urbano-industrial. En la primera se encuadraban, se encuadran aquellas familias campesinas propietarias de modestas herencias agropecuarias, que explotaban, explotan, en régimen autónomo, con escasa dependencia económica, técnica y comercial exterior. La característica genérica de ese tipo de familia es que reside en comunidades pequeñas, su estratificación social es homogénea en la medida en que la mayoría de las familias que entran en ese modelo ejercen la misma actividad y la misma forma de vida. Su autonomía económica se asocia a una orientación individualista e incluso competitiva, que tiene especial significación: “se desea tener más para superar a los otros, pero, sobre todo –y esto es peculiar - se cuida en extremo evitar que los otros resulten beneficiosos en cualquier trato u operación común.” Del mismo modo, es notorio que tanto en las comunidades de campesinos autónomos como en las familias que las compongan sea “muy amplia la aceptación, al menos externa, del sistema tradicional de creencias, normas y ritos, incluyendo los de la religión católica” que, como se observa, en su versión tradicional exige adoptar las pautas de la ética ajustada a las necesidades de esas familias, una ética regida “por la laboriosidad, el ahorro, la obediencia y la sumisión a los padres, la unión familiar, el individualismo etc.”<sup>24</sup> Es muy probable que fuera este el tipo de familia que defendía San Pablo, en la Epístola a los Colosenses que comentamos al principio.

En cuanto a la familia rural proletaria, en ella entrarían distintas formas o grados de trabajadores, tales como: “los aparceros, jornaleros a tiempo parcial, braceros etc. que se localizan y se distribuyen muy desigualmente en las diferentes regiones de la España rural.” Para desarrollar un esquema apropiado a este modelo, los sociólogos suelen tomar como base “a los braceros agrícolas de las zonas latifundistas meridionales”. Estos, por lo general, se concentran en los barrios pobres de grandes pueblos o bien dispersos en viviendas camperas, formando colectivos de asalariados con una acusada separación de la propiedad agraria: “unos poseen mucha más tierra de la que pudiera labrar la familia, y otros no poseen nada o poseen menos de lo necesario para ser autónomos.”<sup>25</sup> Eso engendra, como consecuencia, una estratificación social que presenta dos extremos opuestos, en los que se sitúan, por una parte, los grandes

---

<sup>24</sup>. Demetrio Casado, “Esquemas para el estudio sociológico de la familia española”, en *¿Hacia dónde va la familia española?* Fundación Foessa (FF), Fomento de estudios sociales y de sociología aplicada, *Documentación social, Revista de desarrollo social, tercera época n° 4, octubre-diciembre 1971*, p. 10-11.

<sup>25</sup>. Idem, p. 16-20.



propietarios, y por otra, sus braceros que, con baja remuneración, viven marginados en la pobreza.

Saliendo de estos enclaves marginales, llegamos, por fin, a la familia urbano-industrial, cuyos exponentes son, como lo anuncia su nombre: la ciudad y el conjunto de operaciones encaminadas a la obtención de materias primas, a su transformación, a su venta y distribución. Debido a su impulso, la actividad económica se ha desplazado “del sector primario a la industria y los servicios; la producción se ha organizado en grandes empresas que, tanto en su capital como en su mano de obra y su técnica, rebasan el marco de la familia, de modo que no son las familias el soporte de las empresas,<sup>26</sup>” sino los trabajadores de diversa índole y de origen heterogéneo. De ahí las grandes concentraciones urbanas hechas a la medida del capital en cuestión.

Es evidente que, como en otras partes, todas esas familias han experimentado sus crisis y sus transformaciones. Las dos primeras, la campesina autónoma y la rural proletaria, han sido sacudidas, entre otras circunstancias, por éxodos forzosos: el del campo a la ciudad y el de la continua emigración hacia otras regiones o hacia otros países en busca de un mejor porvenir... Mientras tanto, la tercera, la familia urbano-industrial, enmarañada en la dinámica de “la oferta y la demanda”, parece haber perdido los estribos en la carrera de la competencia y haberse adaptado a la ley de los más fuertes, a los que la tecnología, la reconversión y la globalización han impuesto el método del revelo paulatino del trabajo humano por el de las máquinas.

Por último, sabiendo que nuestro presente es un horizonte amplio de proliferación de los hechos, inmersos en él, si pretendemos dar espaldas a la realidad inmediata, esa que nos envuelve y con la que nos topamos de día en día, si no tenemos en cuenta la situación de las parejas o familias homosexuales, es muy probable que nuestro análisis quede corto o inacabado. Sé que el tema ha sido objeto de tanta legislación en Francia, desde hace ya varias décadas, y que ha tenido trascendencia en los demás europeos, aun con eso, no me considero capaz de dar una información pertinente al respecto...

---

<sup>26</sup>. Idem. p. 20-26.

## **7. Funciones de la familia. Conclusión.**

Lo mismo que la persona humana es un actor que representa un papel en la sociedad, la familia asume el suyo que diversifica sus funciones, entre las cuales cabe destacar fundamentalmente las siguientes: la sexual, la reproductiva, la económica y la socializadora. Esta enumeración no invita a detenerse en ninguno de sus aspectos concretos, sino simplemente constatar que la exigencia de su cumplimiento ha sido siempre necesaria en todas las sociedades o en todas las culturas.

Esas funciones, igual que las circunstancias que las envolvían o las envuelven, han conocido sus cambios o modificaciones, como lo hemos comprobado en distintas ocasiones. El hecho de que hayan sido asumidas por la familia, no nos permite colegir, en absoluto, que la pertenezcan de forma exclusiva. De acuerdo con eso, podemos ver que la función sexual no sólo ha tenido lugar en el seno del matrimonio, sino también fuera de él, es decir en las relaciones sexuales prematrimoniales y extramatrimoniales. En esa línea, la función reproductiva se desdobra en dos fases: la biológica y la social, que apuntan directamente a los padres biológicos y sociales o adoptivos, mientras que el centro de la función económica, como se ha visto, se ha desplazado del hogar a la fábrica. Y, por fin, la función socializadora, que se refiere a la educación, también ha alcanzado tres niveles: el de la socialización primaria, que recibe el individuo o el niño de su familia, la socialización secundaria, la que adquiere en las instituciones, y la resocialización, que consiste en el esfuerzo particular o colectivo de adentrarse en otras formas de socialización ajenas a la propia.

De una o de otra forma, ya sea en épocas *orgánicas* o en épocas *críticas*, como diría Saint-Simón, la familia ha sobrevivido y ha intervenido o participado activamente en la génesis y en la conservación de las escalas de valores primarios y decisivos del desarrollo social y, por supuesto, en el ejercicio de esas funciones bien definidas.

© *Eugenio Nkogo Ondó*

León, 17 de diciembre de 2014, 14 de enero de 2015.